

La Paz, 20 de abril de 2023
CITE: MP/UPRE/2090/2023

Señora:

Jessica Shirley Carrasco Ayala

**DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Presente.-



Ref.: **Informe de seguimiento y evaluación al POA 2023 – Primer Trimestre**

De mi mayor consideración:

Cursa en la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, nota con cite MPR/DGP-0095-CAR/23 por la cual solicita la presentación del “Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual (POA) 2023 al primer trimestre”.

Al respecto, se ha elaborado el informe solicitado en formato indicado, el cual se remite para los fines consiguientes.

Sin otro motivo en particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



Lic. Gonzalo Rodríguez Cámara
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Unidad de Proyectos Especiales-UPRE
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



Cc. Arch
Adj. Lo indicado
GRC/GDV/raq



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

**“UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES – UPRE”
INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA
AL PRIMER TRIMESTRE 2023**

INFORMACION INSTITUCIONAL

MARCO LEGAL

- a) Constitución Política del Estado Plurinacional.
- b) Decreto Supremo 29091 de fecha 04 de abril de 2007
- c) Resolución Ministerial N° 187/08 de junio de 2008
- d) Resolución Ministerial N° 276/20 de 20 de noviembre de 2020
- e) Decreto Supremo 290914 de fecha 04 de abril de 2007.
- f) Ley 1178, de 20 de julio de 1990.
- g) Ley N° 777, de 21 de enero de 2016
- h) Ley N° 1356, de 28 de diciembre de 2020
- i) Decreto Supremo N° 4434, de 30 de diciembre de 2020
- j) Decreto Supremo N° 3246, de 05 de Julio de 2017

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores que adopta la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE para configurar la cultura institucional, el comportamiento de los servidores públicos y sus respectivas relaciones, los acogemos de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia sustentada en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir y convivir bien.

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora en cumplimiento a la solicitud de información de la Dirección General de Planificación del Ministerio de la Presidencia cite MPR/DGP-0095-CAR/23 con motivo de llevar adelante el proceso del Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual (POA) 2023, al Primer Trimestre, con el fin de identificar el grado de avance y cumplimiento de las acciones y tareas programadas en el POA 2023 de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE.

II. ESTRUCTURA DEL POA

La Estructura del POA 2022 de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE se compone de los elementos que se describen en el Cuadro 1.



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

CUADRO 1: ESTRUCTURA DEL POA GESTION 2023

Estructura del POA	
Nº de Acciones Estratégicas Institucionales	1
Nº de Acciones de Corto Plazo	1
Nº de Operaciones	5
Nº de Tareas	6
Presupuesto Vigente (En Bs)	2.370.560.812,98

Reporte de presupuesto del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, fuente SIGEP.

La articulación de las Acciones Estratégicas Institucionales con las Acciones de Corto Plazo con el número de operaciones y presupuesto vigente se detallan el Cuadro 2 siguiente:

CUADRO 2: DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2023

Acción Estratégica Ministerial	Acción Estratégica Institucional	Acción de Corto Plazo	Nº Op.	Presupuesto Vigente 2022 TGN (En Bs)	Otros	Presupuesto Vigente Total (En Bs)
Objetivo Estratégico Ministerial: Apoyar a los sectores vulnerables de la población mediante el financiamiento de acciones estratégicas que mejoren su calidad de vida a través de una gestión pública eficiente y transparente que utiliza adecuadamente los instrumentos administrativos, jurídicos y de planificación.	Financiar y ejecutar programas y proyectos especiales en el ámbito municipal, regional y social para el vivir bien del pueblo boliviano, a través de una gestión eficiente con institucionalidad estatal idónea y eficaz bajo el manejo adecuado de los recursos.	Financiar programas y proyectos especiales en las áreas de Salud, Deporte, Educación, Cultura, Productiva, Infraestructura Social e Infraestructura Vial, a través de una gestión estatal idónea y eficaz de los recursos públicos.	5	2.370.560.812,98	-	2.370.560.812,98

Fuente: SIGEP.

III. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES

No se ha realizado ninguna reformulación del POA 2023.



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

IV. PRINCIPALES RESULTADOS Y LOGROS

Los principales resultados de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE al primer trimestre de la gestión 2023 son:

- Se ha consolidado el Aplicativo Móvil que usa la Máxima Autoridad del Estado para el compromiso de financiamiento de nuevos proyectos, incluye además información socio económica, poblacional y política de los Municipios solicitantes de financiamiento de proyectos.
- Se ha consolidado el aplicativo móvil que usa la Máxima Autoridad del Estado para el seguimiento a proyectos de continuidad y proyectos nuevos.
- La evaluación técnica de Estudios Técnicos de Diseño de Pre inversión – EDTP se realiza a fondo por un equipo multidisciplinario, de manera que los proyectos aprobados son a medida de las necesidades de los beneficiarios.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL

La ejecución física de las operaciones de la UPRE alcanzó a un 84,34%, la ejecución financiera global hasta el primer trimestre de la gestión 2023 alcanzó a Bs 63.418.405,79.- de un presupuesto vigente anual de Bs 2.370.560.812,98.-, es decir una ejecución global de 2,68%. El cuadro siguiente detalla la ejecución física y financiera al primer trimestre de la gestión 2023.

CUADRO 3: AVANCE FISICO Y FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO, AL PRIMER TRIMESTRE 2023

Cod.	Acciones de Corto Plazo	% de Avance Físico	Presupuesto en Bs.			Resultado	Desviación
			Vigente	Ejecutado	% de Avance Financiero		
(4,1,1)	Financiar programas y proyectos especiales en las áreas de Salud, Deporte, Educación, Cultura, Productiva, Infraestructura Social e Infraestructura Vial, a través de una gestión estatal idónea y eficaz de los recursos públicos.	80,34%	2.370.560.812,98	63.418.405,79	2,68%	20,09%	4,92%
Total		20,09%	2.370.560.812,98	63.418.405,79	2,68%		

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGEP.

Por lo tanto, la ejecución ponderada de la UPRE, al primer trimestre de la gestión 2023, sobre un 25% ponderado, alcanza a **20,09%**.

Por su parte, realizando un análisis de la ejecución física y financiera programada por operación, al primer trimestre de la gestión 2023, se tiene la siguiente evaluación:



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

CUADRO 4: AVANCE FISICO POR OPERACIONES DE LA ACCION A CORTO PLAZO, AL PRIMER TRIMESTRE 2023

COD.	DESCRIPCION OPERACIÓN	DESCRIPCION TAREA	PONDERACION	INDICADOR	EVALUACION PRIMER TRIMESTRE		
					PROGRAMADO O SOLICITADO	EJECUTADO	%
UPRE-1.1	Realizar el seguimiento y control de proyectos especiales en ejecución en las áreas de Salud, Deporte, Educación, Cultura, Productiva, Infraestructura Social e Infraestructura Vial	Realizar el seguimiento y aprobar Planillas de Avance y Cierre de Obra	100%	Monto ejecutado / Monto programado	179.000.000,00 (*)	61.767.635,92	34,51%
UPRE-1.2	Atender requerimientos de financiamiento y ejecución de nuevos proyectos especiales	Revisar y Evaluar Estudios Técnicos de Preinversión	50%	Informes atendidos / Informes solicitados	21	21	100,00%
		Atender requerimientos de suscripción de Convenios de Financiamiento, previa revisión respectiva	50%	Convenios atendidos y/o firmados / Convenios solicitados	39	29	74,36%
UPRE-1.3	Contar con instrumentos que permiten hacer el seguimiento a la ejecución de los diferentes planes de la UPRE	Realizar el seguimiento al avance físico y financiero del POA de la UPRE	100%	Informes presentados / Informes esperados	1	1	100,00%
UPRE-1.4	Administrar los recursos financieros y administrativos asignados para gastos de funcionamiento en el marco de la normativa vigente	Realizar la adecuada gestión de los recursos financieros	100%	Informe presentados / Informes esperados	1	1	100,00%
UPRE-1.5	Asesorar en temas jurídicos a la Dirección Ejecutiva, jefaturas y demás áreas de la estructura de UPRE	Atender solicitudes de asesoramiento y criterio legal tanto en gestión como análisis jurídico a la Dirección Ejecutiva, Jefaturas y áreas de la UPRE	100%	Informe y/o notas atendidas / Informe y/o notas solicitadas	33	33	100,00%

Nota: (*) La programación establecida en el primer trimestre fue comunicada oficialmente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Obteniendo el promedio de ejecución de las 5 operaciones definidas en el POA 2023 de la UPRE, se obtiene una ejecución de 84,34%.

VI. CONCLUSIONES

La ejecución física de las operaciones de la UPRE alcanzó a un 84,34%, la ejecución financiera hasta el primer trimestre de la gestión 2023 alcanzó a Bs 63.418.405,79.- de un presupuesto programado trimestral de Bs 179.000.000,00.- lo que representa una ejecución de 34,51%.

El resultado alcanzado al primer trimestre de la gestión 2023, en cuanto al avance físico de 84,34% se justifica ya que las Unidades y Áreas de la UPRE desarrollaron sus tareas sustanciales y recurrentes planificadas en el POA 2023. Sin embargo, el resultado de avance financiero al primer trimestre de la gestión 2023 llegó a un 34,51%, resultado malo pero que merece explicarse los motivos o dificultades que se tuvieron:

1. El Ministerio de la Presidencia aprobó el Cuadro de Equivalencias del personal eventual y consultores de línea a finales de enero de este año 2022, dos tercios del personal de la UPRE, que lo componen personal eventual y consultores de línea, recién fueron contratados desde febrero, lo que significó no contar con personal en todas las áreas.
2. Actualmente, la evaluación técnica de los Estudios Técnicos de Diseño de Pre inversión - EDTP, la revisa a fondo el personal técnico de la UPRE para ajustar el Estudio a las necesidades reales de los solicitantes y el presupuesto o costo del proyecto se adecua a dicha necesidad; asimismo, el beneficiario (Gobierno Autónomo Municipal - GAM) debe presentar todos los requisitos previa a la firma de convenio, este proceso es tedioso porque la respuesta de los municipios es lenta en materia de documentos requeridos previa a la firma de convenio.
3. De los 463 proyectos comprometidos hasta el primer trimestre del año 2023, aproximadamente el 69% los debe ejecutar la UPRE y el 31% delega la ejecución a los GAMs. Esta situación hace que una vez firmado el convenio de financiamiento entre la UPRE y el beneficiario, se debe pedir autorización para ejecución directa con Resolución Ministerial expresa por cada proyecto al Ministerio de la Presidencia, posteriormente con la RM aprobada se solicita la catalogación al VIPFE y luego se realiza el trámite de presupuesto ante el M.E.F.P.; finalmente, se realiza el proceso de contratación y posterior ejecución. Esto implica la solicitud de unas 319 resoluciones ministeriales de los proyectos que ejecutará la UPRE. Sin duda, estos trámites desaceleran la ejecución financiera, además la Máxima Autoridad del Estado seguirá comprometiendo nuevos proyectos.
4. El personal de contratación en la UPRE lo componen un Responsable y un personal de apoyo, lo que representa gran carga de trabajo en los procesos de contratación. Al primer trimestre de este año 2023 ya son 324 procesos de contratación emprendidos entre procesos de ejecución de obra, de supervisión y de fiscalización. Sin duda, hace falta al menos 3 profesionales adicionales que coadyuven al seguimiento a los procesos de contratación.
5. Por su parte, las empresas invitadas para ejecutar Obra no presentan en plazo los documentos requeridos y otras veces presentan incompleto, lo que obliga a declarar desierto los procesos de contratación.

6. La política de inclusión de la mujer en los proyectos es complicada de cumplir por las empresas constructoras por la práctica común que desarrollaban antes de la política. Este tema retrasa la orden de proceder ya que las empresas deben adecuar su personal para cumplir la política de inclusión de la mujer.
7. Se requieren contratar a especialistas de Supervisión y de Fiscalización para las obras que contrata la UPRE, este proceso no es expedito por todos los controles que se revisan antes de la adjudicación.

Acciones a tomar a futuro

Se tomaran las siguientes acciones:

- Realizar un análisis de ejecución financiera anual 2023 para reprogramar posiblemente el presupuesto de inversión asignado a la UPRE, por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.
- Consultar y solicitar que la UPRE se convierta en una entidad descentralizada bajo tuición del Ministerio de la Presidencia para agilizar los procesos decisivos.
- El personal que colabora en la evaluación de proyectos de pre inversión es personal eventual contratado con un salario a nivel de técnico de la escala maestra lo que representa un riesgo en la calidad de la evaluación técnica de proyectos de presupuesto considerable, por lo que se solicitará convertir al personal contratado y consultores de línea a personal de planta.
- Se requerirá personal adicional para el equipo de contrataciones y el equipo de seguimiento a la ejecución de proyectos por el nuevo rol de la UPRE que se está convirtiendo en una entidad mayormente ejecutora que mayormente financiadora como ocurría en el pasado.
- Se solicitará autorización para ocupar el mezzanine y la planta baja del edificio donde actualmente está la UPRE para evitar dificultades y accidentes por la cantidad de documentación que generan los proyectos de inversión.



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

La Paz, 24 de julio de 2023
CITE: MP/UPRE/3527/2023

Señora:
Jessica Shirley Carrasco Ayala
DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Presente.-



Ref.: **Informe de seguimiento y evaluación al POA 2023 al Segundo Trimestre**

De mi mayor consideración:

Cursa en la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, nota con cite MPR/DGP-0185-CAR/23 por la cual solicita la presentación del “Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual (POA) 2023 al segundo trimestre”.

Al respecto, se ha elaborado el informe solicitado en el formato requerido, el cual se remite en formato impreso y digital (CD) para los fines consiguientes.

Sin otro motivo en particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Lic. Gonzalo Rodríguez Cámara
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Unidad de Proyectos Especiales-UPRE
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



Dc. Arch
Adj. Lo indicado
GRC/GDV/raq



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

**“UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES – UPRE”
INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA
AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

INFORMACION INSTITUCIONAL

MARCO LEGAL

- a) Constitución Política del Estado Plurinacional.
- b) Decreto Supremo 29091 de fecha 04 de abril de 2007
- c) Resolución Ministerial N° 187/08 de junio de 2008
- d) Resolución Ministerial N° 276/20 de 20 de noviembre de 2020
- e) Decreto Supremo 290914 de fecha 04 de abril de 2007.
- f) Ley 1178, de 20 de julio de 1990.
- g) Ley N° 777, de 21 de enero de 2016
- h) Ley N° 1356, de 28 de diciembre de 2020
- i) Decreto Supremo N° 4434, de 30 de diciembre de 2020
- j) Decreto Supremo N° 3246, de 05 de Julio de 2017

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores que adopta la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE para configurar la cultura institucional, el comportamiento de los servidores públicos y sus respectivas relaciones, los acogemos de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia sustentada en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir y convivir bien.

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora en cumplimiento a la solicitud de información de la Dirección General de Planificación del Ministerio de la Presidencia cite MPR/DGP-0185-CAR/23 con motivo de llevar adelante el proceso del Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual (POA) 2023, al segundo Trimestre, con el fin de identificar el grado de avance y cumplimiento de las acciones y tareas programadas en el POA 2023 de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE.

II. ESTRUCTURA DEL POA

La Estructura del POA 2022 de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE se compone de los elementos que se describen en el Cuadro 1.



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

CUADRO 1: ESTRUCTURA DEL POA GESTION 2023

Estructura del POA	
Nº de Acciones Estratégicas Institucionales	1
Nº de Acciones de Corto Plazo	1
Nº de Operaciones	5
Nº de Tareas	6
Presupuesto Vigente (En Bs)	2.355.625.312,25

Reporte de presupuesto del 1 de enero al 30 de junio de 2023, fuente SIGEP.

La articulación de las Acciones Estratégicas Institucionales con las Acciones de Corto Plazo con el número de operaciones y presupuesto vigente se detallan el Cuadro 2 siguiente:

CUADRO 2: DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2023

Acción Estratégica Ministerial	Acción Estratégica Institucional	Acción de Corto Plazo	Nº Op.	Presupuesto Vigente 2022 TGN (En Bs)	Otros	Presupuesto Vigente Total (En Bs)
Objetivo Estratégico Ministerial: Apoyar a los sectores vulnerables de la población mediante el financiamiento de acciones estratégicas que mejoren su calidad de vida a través de una gestión pública eficiente y transparente que utiliza adecuadamente los instrumentos administrativos, jurídicos y de planificación.	Financiar y ejecutar programas y proyectos especiales en el ámbito municipal, regional y social para el vivir bien del pueblo boliviano, a través de una gestión eficiente con institucionalidad estatal idónea y eficaz bajo el manejo adecuado de los recursos.	Financiar programas y proyectos especiales en las áreas de Salud, Deporte, Educación, Cultura, Productiva, Infraestructura Social e Infraestructura Vial, a través de una gestión estatal idónea y eficaz de los recursos públicos.	5	2.355.625.312,25	-	2.355.625.312,25

Fuente: Reporte SIGEP al 30 de junio de 2023.

III. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES

No se ha realizado ninguna reformulación del POA 2023.



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

IV. PRINCIPALES RESULTADOS Y LOGROS

Los principales resultados de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE al segundo trimestre de la gestión 2023 son:

- Se ha consolidado el aplicativo móvil que usa la Máxima Autoridad del Estado para el seguimiento a proyectos de continuidad y proyectos nuevos.
- La aplicación desarrollada también muestra los proyectos concluidos y candidatos para entrega protocolar.
- La evaluación técnica de Estudios Técnicos de Diseño de Pre inversión – EDTP se realiza a fondo por un equipo multidisciplinario, de manera que los proyectos aprobados son a medida de las necesidades de los beneficiarios.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL

La ejecución física de las operaciones de la UPRE alcanzó a un 87,72%, la ejecución financiera global hasta el primer trimestre de la gestión 2023 alcanzó a Bs 225.161.545,24.- de un presupuesto vigente anual de Bs 2.355.625.312,25.-, es decir una ejecución global de 9,56%. El cuadro siguiente detalla la ejecución física y financiera al segundo trimestre de la gestión 2023.

CUADRO 3: AVANCE FISICO Y FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO, AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Cod.	Acciones de Corto Plazo	% de Avance Físico	Presupuesto en Bs.			Resultado	Desviación
			Vigente	Ejecutado	% de Avance Financiero		
(4,1,1)	Financiar programas y proyectos especiales en las áreas de Salud, Deporte, Educación, Cultura, Productiva, Infraestructura Social e Infraestructura Vial, a través de una gestión estatal idónea y eficaz de los recursos públicos.	87,72%	2.355.625.312,25	225.161.545,24	9,56%	43,86%	6,14%
Total		43,86%	2.355.625.312,25	225.161.545,24	9,56%		

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGEP.

Por lo tanto, la ejecución ponderada de la UPRE, al segundo trimestre de la gestión 2023, sobre un 50% ponderado, alcanza a **43,86%**.

Por su parte, realizando un análisis de la ejecución física y financiera programada por operación, al primer trimestre de la gestión 2023, se tiene la siguiente evaluación:



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

CUADRO 4: AVANCE FISICO POR OPERACIONES DE LA ACCION A CORTO PLAZO, AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023

COD.	DESCRIPCION OPERACION	DESCRIPCION TAREA	PONDERACION	INDICADOR	EVALUACION PRIMER TRIMESTRE		
					PROGRAMADO O SOLICITADO	EJECUTADO	%
UPRE-1.1	Realizar el seguimiento y control de proyectos especiales en ejecución en las áreas de Salud, Deporte, Educación, Cultura, Productiva, Infraestructura Social e Infraestructura Vial	Realizar el seguimiento y aprobar Planillas de Avance y Cierre de Obra	100%	Monto ejecutado / Monto programado	527.000.000,00	220.468.292,63	41,83%
UPRE-1.2	Atender requerimientos de financiamiento y ejecución de nuevos proyectos especiales	Revisar y Evaluar Estudios Técnicos de Pre inversión	50%	Informes atendidos / Informes solicitados	77	77	100,00%
		Atender requerimientos de suscripción de Convenios de Financiamiento, previa revisión respectiva	50%	Convenios atendidos y/o firmados / Convenios solicitados	77	72	93,51%
UPRE-1.3	Contar con instrumentos que permiten hacer el seguimiento a la ejecución de los diferentes planes de la UPRE	Realizar el seguimiento al avance físico y financiero del POA de la UPRE	100%	Informes presentados / Informes esperados	1	1	100,00%
UPRE-1.4	Administrar los recursos financieros y administrativos asignados para gastos de funcionamiento en el marco de la normativa vigente	Realizar la adecuada gestión de los recursos financieros	100%	Informe presentados / Informes esperados	1	1	100,00%
UPRE-1.5	Asesorar en temas jurídicos a la Dirección Ejecutiva, jefaturas y demás áreas de la estructura de UPRE	Atender solicitudes de asesoramiento y criterio legal tanto en gestión como análisis jurídico a la Dirección Ejecutiva, Jefaturas y áreas de la UPRE	100%	Informe y/o notas atendidas / Informe y/o notas solicitadas	72	72	100,00%

Nota: () La programación establecida en el segundo trimestre fue comunicada oficialmente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.*

Obteniendo el promedio de ejecución de las 5 operaciones definidas en el POA 2023 de la UPRE, se obtiene una ejecución de 87,72%.

VI. CONCLUSIONES

La ejecución física de las operaciones de la UPRE alcanzó a un 87,72%, la ejecución financiera hasta el segundo trimestre de la gestión 2023 alcanzó a Bs 225.161.545,24.- de un presupuesto programado trimestral de Bs 527.000.000,00.- lo que representa una ejecución de 41,83%.

El resultado alcanzado al segundo trimestre de la gestión 2023, en cuanto al avance físico de 87,72% se justifica ya que las Unidades y Áreas de la UPRE desarrollaron sus tareas sustanciales y recurrentes planificadas en el POA 2023. Sin embargo, el resultado de avance financiero al primer trimestre de la gestión 2023 llegó a un 41,83%, resultado malo pero que merece explicarse los motivos o dificultades que se tuvieron:

1. El Ministerio de la Presidencia aprobó el Cuadro de Equivalencias del personal eventual y consultores de línea a finales de enero de este año 2022, dos tercios del personal de la UPRE, que lo componen personal eventual y consultores de línea, recién fueron contratados desde febrero, lo que significó no contar con personal en todas las áreas.
2. Actualmente, la evaluación técnica de los Estudios Técnicos de Diseño de Pre inversión - EDTP, la revisa a fondo el personal técnico de la UPRE para ajustar el Estudio a las necesidades reales de los solicitantes y el presupuesto o costo del proyecto se adecua a dicha necesidad; asimismo, el beneficiario (Gobierno Autónomo Municipal - GAM) debe presentar todos los requisitos previa a la firma de convenio, este proceso es tedioso porque la respuesta de los municipios es lenta en materia de documentos requeridos previa a la firma de convenio.
3. De los 593 proyectos comprometidos hasta el primer trimestre del año 2023, aproximadamente el 61% (359 proyectos) los debe ejecutar la UPRE y el 39% (234 proyectos) delega la ejecución a los GAMs. Esta situación hace que una vez firmado el convenio de financiamiento entre la UPRE y el beneficiario, se debe pedir autorización para ejecución directa con Resolución Ministerial expresa por cada proyecto al Ministerio de la Presidencia, posteriormente con la RM aprobada se solicita la catalogación al VIPFE y luego se realiza el trámite de presupuesto ante el M.E.F.P.; finalmente, se realiza el proceso de contratación y posterior ejecución. Esto implica la solicitud de unas 359 resoluciones ministeriales de los proyectos que ejecutará la UPRE. Sin duda, estos trámites desaceleran la ejecución financiera, además la Máxima Autoridad del Estado seguirá comprometiendo nuevos proyectos.
4. El personal de contratación en la UPRE lo componen un Responsable y un personal de apoyo, lo que representa gran carga de trabajo en los procesos de contratación. Al primer trimestre de este año 2023 ya son 413 procesos de contratación emprendidos entre procesos de ejecución de obra, de supervisión y de fiscalización. Sin duda, hace falta al menos 3

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Zona Central Calle Loayza esq Ballivian Edif. Ex Focssap
Sitio Web. www.upre.gob.bo

Teléfonos: (591-2) 2146146 – 2146211 – 2146164 – Fax: 2146785
La Paz - Bolivia



profesionales adicionales que coadyuven al seguimiento a los procesos de contratación (este personal adicional se logró autorizar por la Máxima Autoridad del Estado y está en trámite ante el MEFP).

5. Por su parte, las empresas invitadas para ejecutar Obra no presentan en plazo los documentos requeridos y otras veces lo presentan incompleto, lo que obliga a declarar desierto los procesos de contratación.
6. La política de inclusión de la mujer en los proyectos es complicada de cumplir por las empresas constructoras por la práctica común que desarrollaban antes de la política. Este tema retrasa la orden de proceder ya que las empresas deben adecuar su personal para cumplir la política de inclusión de la mujer.
7. Se requieren contratar a especialistas de Supervisión y de Fiscalización para las obras que contrata la UPRE, este proceso no es expedito por todos los controles que se revisan antes de la adjudicación.

Acciones a tomar a futuro

Se tomaran las siguientes acciones:

- Si bien se ha obtenido la autorización de nivel superior para dotar de ítems adicionales para la UPRE y también se ha enviado el trámite ante el MEFP por medio del Ministerio de la Presidencia, se realizarán gestiones para conseguir efectivamente la dotación adicional de ítems para paliar las recargadas tareas actuales.
- Se reiterará la solicitud a la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de la Presidencia para ocupar un ambiente adecuado para las tareas y documentación que genera la UPRE y así evitar dificultades y accidentes por la cantidad de documentación que generan los proyectos de inversión.
- Se gestionará la modificación del presupuesto global de la UPRE, en el marco de los proyectos de continuidad y los nuevos proyectos comprometidos por la Máxima Autoridad del Estado.
- Se implementarán mecanismos tecnológicos de control y seguimiento en el ciclo de vida de los proyectos buscando la optimización del tiempo de gestión hasta la firma de convenio y posterior contratación.

La Paz, 23 de octubre de 2023
CITE: MP/UPRE/5345/2023

Señora:
Jessica Shirley Carrasco Ayala
DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Presente.-



Ref.: **Informe de seguimiento y evaluación al POA 2023 al Tercer Trimestre**

De mi mayor consideración:

Cursa en la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, nota con cite MPR/DGP-0278-CAR/23 por la cual solicita la presentación del “Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual (POA) 2023 al tercer trimestre”.

Al respecto, se ha elaborado el informe solicitado en el formato requerido, el cual se remite en formato impreso y digital (CD) para los fines consiguientes.

Sin otro motivo en particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Lic. Gerardo Rodríguez Cámara
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Unidad de Proyectos Especiales-UPRE
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



Cc. Arch
Adj. Lo indicado
GRC/GDV/raq

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

“UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES – UPRE” INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA AL TERCER TRIMESTRE 2023

INFORMACION INSTITUCIONAL

MARCO LEGAL

- a) Constitución Política del Estado Plurinacional.
- b) Decreto Supremo 29091 de fecha 04 de abril de 2007
- c) Resolución Ministerial N° 187/08 de junio de 2008
- d) Resolución Ministerial N° 276/20 de 20 de noviembre de 2020
- e) Decreto Supremo 290914 de fecha 04 de abril de 2007.
- f) Ley 1178, de 20 de julio de 1990.
- g) Ley N° 777, de 21 de enero de 2016
- h) Ley N° 1356, de 28 de diciembre de 2020
- i) Decreto Supremo N° 4434, de 30 de diciembre de 2020
- j) Decreto Supremo N° 3246, de 05 de Julio de 2017

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores que adopta la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE para configurar la cultura institucional, el comportamiento de los servidores públicos y sus respectivas relaciones, los acogemos de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia sustentada en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir y convivir bien.

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora en cumplimiento a la solicitud de información de la Dirección General de Planificación del Ministerio de la Presidencia cite MPR/DGP-0278-CAR/23 con motivo de llevar adelante el proceso del Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual (POA) 2023, al tercer Trimestre, con el fin de identificar el grado de avance y cumplimiento de las acciones y tareas programadas en el POA 2023 de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE.

II. ESTRUCTURA DEL POA

La Estructura del POA 2023 de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE se compone de los elementos que se describen en el Cuadro 1.



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

CUADRO 1: ESTRUCTURA DEL POA GESTION 2023

Estructura del POA	
Nº de Acciones Estratégicas Institucionales	1
Nº de Acciones de Corto Plazo	1
Nº de Operaciones	5
Nº de Tareas	6
Presupuesto Vigente (En Bs)	2.380.746.370,56

Reporte de presupuesto del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, fuente SIGEP.

La articulación de las Acciones Estratégicas Institucionales con las Acciones de Corto Plazo con el número de operaciones y presupuesto vigente se detallan el Cuadro 2 siguiente:

CUADRO 2: DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2023

Acción Estratégica Ministerial	Acción Estratégica Institucional	Acción de Corto Plazo	Nº Op.	Presupuesto Vigente 2023 TGN (En Bs)	Otros	Presupuesto Vigente Total (En Bs)
Objetivo Estratégico Ministerial: Apoyar a los sectores vulnerables de la población mediante el financiamiento de acciones estratégicas que mejoren su calidad de vida a través de una gestión pública eficiente y transparente que utiliza adecuadamente los instrumentos administrativos, jurídicos y de planificación.	Financiar y ejecutar programas y proyectos especiales en el ámbito municipal, regional y social para el vivir bien del pueblo boliviano, a través de una gestión eficiente con institucionalidad estatal idónea y eficaz bajo el manejo adecuado de los recursos.	Financiar programas y proyectos especiales en las áreas de Salud, Deporte, Educación, Cultura, Productiva, Infraestructura Social e Infraestructura Vial, a través de una gestión estatal idónea y eficaz de los recursos públicos.	5	2.380.746.370,56	-	2.380.746.370,56

Fuente: Reporte SIGEP al 30 de septiembre de 2023.

III. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES

No se ha realizado ninguna reformulación del POA 2023.



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

IV. PRINCIPALES RESULTADOS Y LOGROS

Los principales resultados de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE al tercer trimestre de la gestión 2023 son:

- Se ha consolidado el aplicativo móvil que usa la Máxima Autoridad del Estado para el seguimiento a proyectos de continuidad y proyectos nuevos; la aplicación desarrollada también muestra los proyectos concluidos con opción a entrega protocolar.
- Está en proceso de implementación un nuevo módulo informático de Monitoreo dentro del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) para el seguimiento al ciclo de vida de los proyectos en gestión, contratación y ejecución, con el fin de detectar retrasos, cuellos de botellas e incoherencias para optimizar la gestión y ejecución de proyectos de inversión.
- La evaluación técnica de Estudios Técnicos de Diseño de Pre inversión – EDTP se realiza a fondo por un equipo multidisciplinario, de manera que los proyectos aprobados son a medida de las necesidades de los beneficiarios.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL

La ejecución física de las operaciones de la UPRE alcanzo a un 90,86%, la ejecución financiera global hasta el tercer trimestre de la gestión 2023 alcanzó a Bs 418.291.256,83.- de un presupuesto vigente anual de Bs 2.380.746.370,56.-, es decir una ejecución global de 17,57%. El cuadro siguiente detalla la ejecución física y financiera al tercer trimestre de la gestión 2023.

CUADRO 3: AVANCE FISICO Y FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO, AL TERCER TRIMESTRE 2023

Cod.	Acciones de Corto Plazo	% de Avance Físico	Presupuesto en Bs.			Resultado	Desviación
			Vigente	Ejecutado	% de Avance Financiero		
(4,1,1)	Financiar programas y proyectos especiales en las áreas de Salud, Deporte, Educación, Cultura, Productiva, Infraestructura Social e Infraestructura Vial, a través de una gestión estatal idónea y eficaz de los recursos públicos.	90,86%	2.380.746.370,56	418.291.256,83	17,57%	68,14%	6,86%
Total		68,14%	2.380.746.370,56	418.291.256,83	17,57%		

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGEP.

Por lo tanto, la ejecución ponderada de la UPRE, al tercer trimestre de la gestión 2023, sobre un 75% ponderado, alcanza a **68,14%**.

Por su parte, realizando un análisis de la ejecución física y financiera programada por operación, al tercer trimestre de la gestión 2023, se tiene la siguiente evaluación:

CUADRO 4: AVANCE FISICO POR OPERACIONES DE LA ACCION A CORTO PLAZO, AL TERCER TRIMESTRE 2023

COD.	DESCRIPCION OPERACIÓN	DESCRIPCION TAREA	PONDERACION	INDICADOR	EVALUACION TERCER TRIMESTRE		
					PROGRAMADO O SOLICITADO	EJECUTADO	%
UPRE-1.1	Realizar el seguimiento y control de proyectos especiales en ejecución en las áreas de Salud, Deporte, Educación, Cultura, Productiva, Infraestructura Social e Infraestructura Vial	Realizar el seguimiento y aprobar Planillas de Avance y Cierre de Obra	100%	Monto ejecutado / Monto programado	741.217.989,45	418.291.256,83	56,43%
UPRE-1.2	Atender requerimientos de financiamiento y ejecución de nuevos proyectos especiales	Revisar y Evaluar Estudios Técnicos de Preinversión	50%	Informes atendidos / Informes solicitados	164	164	100,00%
		Atender requerimientos de suscripción de Convenios de Financiamiento, previa revisión respectiva	50%	Convenios atendidos y/o firmados / Convenios solicitados	164	157	95,73%
UPRE-1.3	Contar con instrumentos que permiten hacer el seguimiento a la ejecución de los diferentes planes de la UPRE	Realizar el seguimiento al avance físico y financiero del POA de la UPRE	100%	Informes presentados / Informes esperados	1	1	100,00%
UPRE-1.4	Administrar los recursos financieros y administrativos asignados para gastos de funcionamiento en el marco de la normativa vigente	Realizar la adecuada gestión de los recursos financieros	100%	Informe presentados / Informes esperados	1	1	100,00%
UPRE-1.5	Asesorar en temas jurídicos a la Dirección Ejecutiva, jefaturas y demás áreas de la estructura de UPRE	Atender solicitudes de asesoramiento y criterio legal tanto en gestión como análisis jurídico a la Dirección Ejecutiva, Jefaturas y áreas de la UPRE	100%	Informe y/o notas atendidas / Informe y/o notas solicitadas	157	157	100,00%

Nota: () La programación financiera al tercer trimestre fue comunicada oficialmente al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas en el Plan Anual de Cuotas de Caja – PACC, a Septiembre 2023.*

Obteniendo el promedio de ejecución de las 5 operaciones definidas en el POA 2023 de la UPRE, se obtiene una ejecución de 90,86%.



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

VI. CONCLUSIONES

La ejecución física de las operaciones de la UPRE alcanzó a un 90,86%; la ejecución financiera hasta el tercer trimestre de la gestión 2023 alcanzó a Bs 418.291.256,83.- de un presupuesto programado trimestral de Bs 741.217.989,45.- lo que representa una ejecución de 56,43%.

El resultado alcanzado al tercer trimestre de la gestión 2023, en cuanto al avance físico de 90,86% se justifica ya que las Unidades y Áreas de la UPRE desarrollaron sus tareas sustanciales y recurrentes planificadas en el POA 2023. Sin embargo, el resultado de avance financiero al tercer trimestre de la gestión 2023 llegó a un 56,43%, resultado malo que merece explicarse los motivos o dificultades que se tuvieron:

1. El Ministerio de la Presidencia aprobó el Cuadro de Equivalencias del personal eventual y consultores de línea a finales de enero de este año 2023, dos tercios del personal de la UPRE, que lo componen personal eventual y consultores de línea, recién fueron contratados desde febrero de 2023 lo que retrasó la continuación de tareas y actividades en todas las áreas de la UPRE.
2. El beneficiario (Gobierno Autónomo Municipal - GAM) debe presentar tanto el Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión – EDTP y todos los requisitos previa a la firma de convenio, este proceso es tedioso porque la respuesta de los municipios es lenta y tardía para presentar su EDTP y todos los documentos requeridos para la firma de convenio.
3. De los 662 proyectos comprometidos hasta el tercer trimestre del año 2023, aproximadamente el 55% (364 proyectos) los debe ejecutar la UPRE y el 45% (298 proyectos) delega la ejecución a los GAMs. Esta situación hace que una vez firmado el convenio de financiamiento entre la UPRE y el beneficiario, se debe pedir autorización para ejecución directa con Resolución Ministerial expresa por cada proyecto al Ministerio de la Presidencia, posteriormente con la RM aprobada se solicita la catalogación al VIPFE y luego se realiza el trámite de presupuesto ante el M.E.F.P.; finalmente, se realiza el proceso de contratación y posterior ejecución. Esto implica la solicitud de 364 resoluciones ministeriales de los proyectos que ejecutará la UPRE. Sin duda, estos trámites desaceleran la ejecución financiera, además la Máxima Autoridad del Estado seguirá comprometiendo nuevos proyectos.
4. Si bien se ha estado evaluando y firmado convenio de una importante cantidad de proyectos al tercer trimestre de este año 2023; es decir, 164 informes de evaluación técnica de proyectos de pre inversión emitidos y 157 convenios firmados (solo este año 2023 al tercer trimestre), los Gobiernos Autónomos Municipales se retrasan en la preparación de los terrenos del lugar de emplazamiento de las obras y presentación de documentos ambientales.
5. Se requieren contratar a especialistas de Supervisión y de Fiscalización para las obras que ejecuta la UPRE, este proceso no es expedito por todos los controles que se revisan antes de la adjudicación.



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

Acciones a tomar a futuro

Se tomaran las siguientes acciones:

- A mayor cantidad de proyectos aprobados y con convenio firmado, se acumula mayor cantidad de documentación; las oficinas y ambientes de la UPRE han quedado pequeñas para salvaguardar la documentación y desarrollar las actividades para tal fin. Por lo cual, se reiterará la solicitud a la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de la Presidencia para ocupar un ambiente adecuado para las tareas y documentación que genera la UPRE y así evitar dificultades y accidentes por la cantidad de documentación que generan los proyectos de inversión.
- Culminar el proceso de implementación del módulo informático de Monitoreo dentro del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) para el seguimiento al ciclo de vida de los proyectos en gestión, contratación y ejecución, con el fin de detectar retrasos, cuellos de botellas e incoherencias para optimizar la gestión y ejecución de proyectos de inversión.
- Presionar a los Gobiernos Autónomos Municipales y las empresas constructoras para que cumplan con el envío de planillas para transferencias y desembolsos de los proyectos en ejecución.



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

La Paz, 23 de enero de 2024
CITE: MP/UPRE/0343/2024

Señora:
Jessica Shirley Carrasco Ayala
DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Presente.-



Ref.: **Seguimiento y Evaluación al POA 2023 de la UPRE**
al cuarto trimestre

De nuestra mayor consideración:

Cursa en esta Unidad, su nota de solicitud con cite MPR/DGP-0021-CAR/24 por la cual solicita información respecto al Seguimiento y Evaluación del POA 2023, al Cuarto Trimestre (acumulado de enero a diciembre de 2023).

Al respecto, se remite impreso y copia digital (CD), del informe de seguimiento y evaluación del POA 2023 de la UPRE, al cuarto trimestre de la indicada gestión, en el formato requerido.

Sin otro motivo en particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Lic. Gonzalo Rodríguez Cámara
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Unidad de Proyectos Especiales-UPRE
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



Cc. Arch
Adj: Lo indicado
GRC/TPM/raq



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA - UPRE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
24 ENE 2024
RECIBIDO
No. Hrs.



“UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES – UPRE” INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA AL CUARTO TRIMESTRE 2023

INFORMACION INSTITUCIONAL

MARCO LEGAL

- a) Constitución Política del Estado Plurinacional.
- b) Decreto Supremo 29091 de fecha 04 de abril de 2007
- c) Resolución Ministerial N° 187/08 de junio de 2008
- d) Resolución Ministerial N° 276/20 de 20 de noviembre de 2020
- e) Decreto Supremo 290914 de fecha 04 de abril de 2007.
- f) Ley 1178, de 20 de julio de 1990.
- g) Ley N° 777, de 21 de enero de 2016
- h) Ley N° 1356, de 28 de diciembre de 2020
- i) Decreto Supremo N° 4434, de 30 de diciembre de 2020
- j) Decreto Supremo N° 3246, de 05 de Julio de 2017

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores que adopta la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE para configurar la cultura institucional, el comportamiento de los servidores públicos y sus respectivas relaciones, los acogemos de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia sustentada en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir y convivir bien.

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora en cumplimiento a numeral II del Artículo 29 de la Ley N°777 y en atención a la solicitud de información de la Dirección General de Planificación del Ministerio de la Presidencia mediante carta con CITE MPR/DGP-0021-CAR/24 con motivo de llevar adelante el proceso del Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual (POA) 2023, al cuarto Trimestre, con el fin de identificar el grado de avance y cumplimiento de las acciones y tareas programadas en el POA 2023 de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE.

II. ESTRUCTURA DEL POA

La Estructura del POA 2023 de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE se compone de los elementos que se describen en el Cuadro 1.



CUADRO 1: ESTRUCTURA DEL POA GESTION 2023

Estructura del POA	
Nº de Acciones Estratégicas Institucionales	1
Nº de Acciones de Corto Plazo	1
Nº de Operaciones	5
Nº de Tareas	6
Presupuesto Vigente (En Bs)	1.442.416.464,21

Reporte de presupuesto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, fuente SIGEP.

La articulación de las Acciones Estratégicas Institucionales con las Acciones de Corto Plazo con el número de operaciones y presupuesto vigente se detallan el Cuadro 2 siguiente:

CUADRO 2: DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2023

Acción Estratégica Ministerial	Acción Estratégica Institucional	Acción de Corto Plazo	Nº Op.	Presupuesto Vigente 2023 TGN (En Bs)	Otros	Presupuesto Vigente Total (En Bs)
Objetivo Estratégico Ministerial: Apoyar a los sectores vulnerables de la población mediante el financiamiento de acciones estratégicas que mejoren su calidad de vida a través de una gestión pública eficiente y transparente que utiliza adecuadamente los instrumentos administrativos, jurídicos y de planificación.	Financiar y ejecutar programas y proyectos especiales en el ámbito municipal, regional y social para el vivir bien del pueblo boliviano, a través de una gestión eficiente con institucionalidad estatal idónea y eficaz bajo el manejo adecuado de los recursos.	Financiar programas y proyectos especiales en las áreas de Salud, Deporte, Educación, Cultura, Productiva, Infraestructura Social e Infraestructura Vial, a través de una gestión estatal idónea y eficaz de los recursos públicos.	5	1.442.416.464,21	-	1.442.416.464,21

Fuente: Reporte SIGEP al 31 de diciembre de 2023.

III. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES

No se ha realizado ninguna reformulación del POA 2023.



IV. PRINCIPALES RESULTADOS Y LOGROS

Los principales resultados de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE al cuarto trimestre de la gestión 2023 son:

- Hasta el 31 de diciembre del año 2023, se ha llegado a comprometer 387 proyectos, de los cuales 142 ya cuentan con convenio suscrito. En el cuarto trimestre se comprometieron 120 proyectos.
- De los 387 proyectos comprometidos, 253 proyectos están comprometidos para el sector educación, 42 proyectos en infraestructuras de salud entre hospitales, centros de salud y postas, 34 proyectos productivos entre mercados y puentes vehiculares, 31 proyectos de infraestructura social, 17 proyectos de construcción de infraestructura deportiva, 6 de infraestructura vial, 2 de construcción infraestructura para riego y 1 de saneamiento básico.
- Durante este año 2023, al cuarto trimestre el Presidente ha entregado 49 infraestructuras financiadas y/o construidas por la UPRE, de las cuales el 63% fueron infraestructuras educativas.
- Se implementó un nuevo módulo informático de Monitoreo dentro del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) para el seguimiento al ciclo de vida de los proyectos en gestión, contratación y ejecución, con el fin de detectar retrasos, cuellos de botellas e incoherencias; este módulo permitirá optimizar la gestión y ejecución de proyectos de inversión.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL

La ejecución física de las operaciones de la UPRE alcanzó a un 89,36% al cuarto trimestre debido a que las unidades y áreas de la UPRE cumplieron con el desarrollo de sus funciones a cabalidad, para la gestión, contratación, ejecución y cierre de proyectos; por su lado, la ejecución financiera global hasta el cuarto trimestre de la gestión 2023 alcanzó a Bs 753.214.792,10.- de un presupuesto vigente anual de Bs 1.442.416.464,21.-, es decir una ejecución financiera global de 52,22%, esta situación se vio debido a que a finales del cuarto trimestre de la gestión 2023 recién se recibieron solicitudes de planillas de pago de las obras con orden de proceder, producto de haber puesto esos proyectos en ejecución por la suscripción de convenios y contratación.

Los cuadros siguientes detallan la ejecución física y financiera al cuarto trimestre de la gestión 2023, en primera instancia a nivel agregada y en segunda instancia desagregada por operación definida en el POA 2023.



CUADRO 3: AVANCE FISICO Y FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO, ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE 2023

Cod.	Acciones de Corto Plazo	% de Avance Físico	Presupuesto en Bs.			Resultado	Desviación
			Vigente	Ejecutado	% de Avance Financiero		
(4,1,1)	Financiar programas y proyectos especiales en las áreas de Salud, Deporte, Educación, Cultura, Productiva, Infraestructura Social e Infraestructura Vial, a través de una gestión estatal idónea y eficaz de los recursos públicos.	89,36%	1.442.416.464,21	753.214.792,10	52,22%	89,36%	10,64%
Total		89,36%	1.442.416.464,21	753.214.792,10	52,22%		

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGEP.

Por lo tanto, la ejecución ponderada de la UPRE, al cuarto trimestre de la gestión 2023 alcanza a **89,36%**.

Por su parte, realizando un análisis de la ejecución física y financiera programada por operación, al cuarto trimestre de la gestión 2023, se tiene la siguiente evaluación:

CUADRO 4: AVANCE FISICO POR OPERACIONES DE LA ACCION A CORTO PLAZO, AL CUARTO TRIMESTRE 2023

COD.	DESCRIPCION OPERACIÓN	DESCRIPCION TAREA	PONDERACION	INDICADOR	EVALUACION CUARTO TRIMESTRE		
					PROGRAMADO O SOLICITADO	EJECUTADO	%
UPRE-1.1	Realizar el seguimiento y control de proyectos especiales en ejecución en las áreas de Salud, Deporte, Educación, Cultura, Productiva, Infraestructura Social e Infraestructura Vial	Realizar el seguimiento y aprobar Planillas de Avance y Cierre de Obra	100%	Monto ejecutado / Monto programado	1.442.416.464,21	753.214.792,10	52,22%
UPRE-1.2	Atender requerimientos de financiamiento y ejecución de nuevos proyectos especiales	Revisar y Evaluar Estudios Técnicos de Pre inversión	50%	Informes atendidos / Informes solicitados	293	279	95,22%



		Atender requerimientos de suscripción de Convenios de Financiamiento, previa revisión respectiva	50%	Convenios atendidos y/o firmados / Convenios solicitados	279	262	93,91%
UPRE-1.3	Contar con instrumentos que permiten hacer el seguimiento a la ejecución de los diferentes planes de la UPRE	Realizar el seguimiento al avance físico y financiero del POA de la UPRE	100%	Informes presentados / Informes esperados	1	1	100,00%
UPRE-1.4	Administrar los recursos financieros y administrativos asignados para gastos de funcionamiento en el marco de la normativa vigente	Realizar la adecuada gestión de los recursos financieros	100%	Informe presentados / Informes esperados	1	1	100,00%
UPRE-1.5	Asesorar en temas jurídicos a la Dirección Ejecutiva, jefaturas y demás áreas de la estructura de UPRE	Atender solicitudes de asesoramiento y criterio legal tanto en gestión como análisis jurídico a la Dirección Ejecutiva, Jefaturas y áreas de la UPRE	100%	Informe y/o notas atendidas / Informe y/o notas solicitadas	262	262	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de los sistemas de seguimiento de la UPRE.

Obteniendo el promedio de ejecución de las 5 operaciones definidas en el POA 2023 de la UPRE, se obtiene una ejecución de 89,36%.

VI. CONCLUSIONES

La ejecución física de las operaciones de la UPRE alcanzó a un **89,36%**; la ejecución financiera hasta el cuarto trimestre de la gestión 2023 alcanzó a Bs 753.214.792,10.- de un presupuesto programado trimestral de Bs 1.442.416.464,21.- lo que representa una ejecución de 52,22%.

El resultado alcanzado al cuarto trimestre de la gestión 2023, en cuanto al avance físico de 89,36% se justifica ya que las Unidades y Áreas de la UPRE desarrollaron sus tareas sustanciales y recurrentes planificadas en el POA 2023. Sin embargo, el resultado de avance financiero global al cuarto trimestre de la gestión 2023 llegó a un 52,22%, por varios factores lo cual merece explicarse tal como sigue:



1. El Ministerio de la Presidencia aprobó el Cuadro de Equivalencias del personal eventual y consultores de línea a finales de enero de este año 2023, dos tercios del personal de la UPRE, que lo componen personal eventual y consultores de línea, recién fueron contratados desde febrero de 2023 lo que retrasó notoriamente la continuación de tareas y actividades en todas las áreas de la UPRE.
2. El beneficiario (Gobierno Autónomo Municipal - GAM) debe presentar, tanto el Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión – EDTP, como los requisitos previa a la firma de convenio de financiamiento con la UPRE, este proceso resultó ser tedioso ya que la respuesta de los municipios es lenta y tardía para presentar su EDTP y todos los documentos requeridos para la firma de convenio.

De los 780 proyectos comprometidos en global desde el año 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023, existen 88 proyectos concluidos los cuales representan una inversión de Bs 241 millones; asimismo existen 248 proyectos en ejecución con una inversión convenida de Bs 1.509 millones; esta situación muestra que los proyectos concluidos han producido una ejecución financiera no muy significativa pero los proyectos en ejecución provocarán una ejecución financiera significativa recién en la gestión 2024, eso sin contar los proyectos que se encuentran en proceso de contratación y en proceso de firma de convenio los cuales también provocarán ejecución financiera significativa.

Acciones a tomar a futuro

En base a la información del módulo de seguimiento y monitoreo desarrollado, se tomarán las siguientes acciones:

- Se presionará a los beneficiarios respecto de la presentación de su EDTP para la evaluación técnica correspondiente rumbo a la suscripción de convenio de financiamiento y/o ejecución.
- Se aplicarán procesos de contratación expeditos para poner en ejecución las obras de los convenios suscritos.
- Se presionará a los Gobiernos Autónomos Municipales y las empresas constructoras para que cumplan con el envío de planillas para transferencias y desembolsos de los proyectos en ejecución.

